



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-01-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 24-01-2019



2019-16335

Folio: 2019-16335
Certificado de ingresos: 2019-151573
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADELIA HUERTA HERNANDEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 064-013-022

Propietario: ADELIA HUERTA HERNANDEZ

Domicilio: CALLE IGNACIO RAMIREZ CALZADO 3708 COLONIA OBRERA (EN FRANJA)

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	76.53	0.00	0.00		616.83
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	76.53	0.00	0.00		123.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	76.53	0.00	0.00		123.37
1990319	CONST. TEJABAN	1	0.00	50.22	0.00		404.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	50.22	0.00		80.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	50.22	0.00		80.95
TOTALES			153.06	100.44	0.00		\$ 1,430.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2019 11:12:34

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214056ad03310c50b33a8d71241df0677e6a658b1ac02143f4d5a1ce34b1db46d4209b1489350ac06af3f42
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

